



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.192/

QUILLON, Julio 06 del 2020.-

VISTOS:

1. Escalafón municipal correspondiente al periodo 2018-2019 con vigencia a contar del 01.01.2020.
2. Acta N°1 de fecha 12.03.2020 de la Junta Calificadora periodo 2018-2019.
3. Certificado N°94 de fecha 23.06.2020 de Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23.06.2020 que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19.06.2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. El Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** "Escalafón Municipal 2020", correspondiente al periodo de calificaciones 2018-2019, el periodo de vigencia del mismo es desde el 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA